



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, nueve (5) de septiembre de dos mil trece (2013)

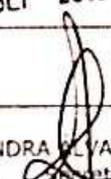
Proceso	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante	LUZ MARINA SEPÚLVEDA PATINO
Demandado	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Radicado	05001-33-31-005- 2007- 00283- 01
Auto	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

En firme como se encuentra la providencia calendada el 2 de julio de 2013, mediante la cual el Tribunal Administrativo de Antioquia – Sala de descongestión laboral, decidió **CONFIRMAR** la sentencia, proferida por este Despacho el 5 de agosto de 2009, cúmplase lo dispuesto por el superior, y una vez ejecutoriado este auto archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
CLAUDIA PATRICIA OTÁLVARO BERRÍO  
JUEZ

AAC

<b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>	
<b>JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO</b>	
<b>CERTIFICO:</b> En la fecha se notificó por ESTADO N° 27 el auto anterior.	
Medellín,	09 SEP 2013. Fijado a las 8 a.m.
	
ALEJANDRA ALVAREZ CASTILLO	